



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA

2846

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos, junto a la plantilla de personal, con el siguiente detalle:

Presupuesto año 2013.

Resumen por capítulos del estado de gastos				
Capítulo	Descripción	Ayuntamiento	Boltaña 2020, S.L.	TOTAL
1	Gastos de personal	414.680,26 €	0,00 €	414.680,26 €
2	Gastos en bs corr. y svos	451.772,45 €	10.400,00 €	462.172,45 €
3	Gastos financieros	40.374,43 €	200,00 €	40.574,43 €
4	Transferencias corrientes	141.765,94 €	0,00 €	141.765,94 €
6	Inversiones reales	472.789,47 €	11.059,64 €	483.849,11 €
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos financieros	32.430,91 €	0,00 €	32.430,91 €
	Total por capítulos	1.553.813,46 €	21.659,64 €	1.575.473,10 €
Resumen por capítulos del estado de ingresos				
Capítulo	Descripción	Ayuntamiento	Boltaña 2020, S.L.	TOTAL
1	Impuestos directos	437.739,82 €	0,00 €	437.739,82 €
2	Impuestos indirectos	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	378.409,74 €	0,00 €	378.409,74 €
4	Transferencias corrientes	299.764,40 €	0,00 €	299.764,40 €
5	Ingresos patrimoniales	3.464,35 €	38.003,44 €	41.467,79 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	Transferencias de capital	427.435,15 €	0,00 €	427.435,15 €



8	Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Total por capítulos	1.553.813,46 €	38.003,44 €	1.591.816,90 €

Plantilla de Personal año 2013.

Funcionarios.

1 plaza de Secretario – Interventor en Agrupación con Labuerda y El Pueyo de Araguás.

1 plaza de Administrativo.

Personal laboral fijo:

1 plaza de encargado general de servicios.

1 plaza de Oficial 1ª de obras.

1 plaza de auxiliar de biblioteca.

3 plazas de personal de limpieza.

1 plaza de controlador de pabellón.

1 plaza de auxiliar administrativo.

1 plaza maestro especialista en educación infantil.

1 plaza técnico educación infantil.

Personal laboral no fijo:

2 plazas de auxiliar oficina de turismo.

3 plazas cuidadores comedor escolar.

2 plazas ayudante de cocina.

1 plaza técnico de mantenimiento de instalaciones municipales.

2 plazas de peón de la construcción.

1 plaza auxiliar de biblioteca.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Boltaña, a 9 de mayo de 2013. El Alcalde, José Manuel Salamero Villacampa